

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CITA CON MÉDICO REHABILITADOR		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
EL MÉDICO REHABILITADOR ES EL PRIMER FILTRO PARA INGRESAR A LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN URIS O UBRIS, ES QUIEN SE ENCARGA DE VALORAR A LOS PACIENTES QUE SOLICITAN EL SERVICIO EN LA UNIDAD, POSTERIOR A ESTO PASA LOS TARJETONES A TRABAJO SOCIAL, PARA QUE PUEDAN INICIAR SU TRATAMIENTO INDICADO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DIF/020/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO NOVENO, ASISTENCIA SOCIAL PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTÍCULO 67, ARTÍCULO 168. FRACCIÓN I Y II, ARTÍCULOS DEL 172 AL 180 DOF 03-01-2024. • LEY DE ASISTENCIA SOCIAL CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES: ARTÍCULO 3, CAPÍTULO II SUJETOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 4 DOF 01-04-2024. • LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS DEL DESARROLLO SOCIAL ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 10 DOF 01-04-2024. • LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTÍCULO 2, ARTÍCULO 2 PÁRRAFO I Y ARTÍCULO 5 14-06-2024.		
DOCUMENTO A OBTENER	RECETA MÉDICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	• CUANDO EL USUARIO INGRESA POR PRIMERA VEZ A LA URIS PARA DETERMINAR DIAGNÓSTICO FUNCIONAL Y TRATAMIENTO REHABILITATORIO. • CUANDO SE REQUIERE INDICAR TERAPIAS FÍSICAS, OCUPACIONALES, DE LENGUAJE O DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. • CUANDO EXISTE DOLOR, PÉRDIDA DE MOVILIDAD, DEBILIDAD MUSCULAR O SECUELAS DERIVADAS DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES O CIRUGÍAS. • CUANDO EL USUARIO ES CANALIZADO POR OTRA INSTITUCIÓN MÉDICA, EDUCATIVA O ASISTENCIAL PARA VALORACIÓN EN REHABILITACIÓN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERSONAS FÍSICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDIR A LA UNIDAD URIS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CONSULTA. 2. ACUDIR A LA CONSULTA CON EL MÉDICO REHABILITADOR EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS. 3. PERMITIR LA VALORACIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA IDENTIFICAR DIAGNÓSTICO FUNCIONAL Y NECESIDADES DE REHABILITACIÓN. 4. RECIBIR INDICACIONES MÉDICAS, PLAN DE TRATAMIENTO Y, EN SU CASO, CANALIZACIÓN A TERAPIAS O SERVICIOS ESPECIALIZADOS. 5. ACUDIR A REVISIONES PERIÓDICAS PARA VALORAR AVANCES, CONTINUIDAD O ALTA DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD DE LA CONSULTA			
COSTO	\$ 250.00 CONSIDERANDO LA UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS CAJAS DE COBRO DE LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
LA URIS O UBRIS CON UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. UNA VEZ NOTIFICADO, EL SOLICITANTE DISPONDRÁ DE 3 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN RESPUESTA, EL TRÁMITE SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• SE OTORGA EL SERVICIO CUANDO: EL SOLICITANTE YA HA PAGADO Y AGENDADO CITA CON EL MÉDICO REHABILITADOR • NO SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: EL SOLICITANTE NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZUMPANGO			UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MACRINA LUNA DELGADO			
DOMICILIO				
CALLE	AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ		NO. INT. Y EXT.:	S/N

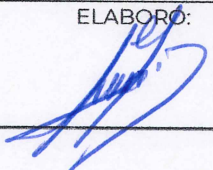
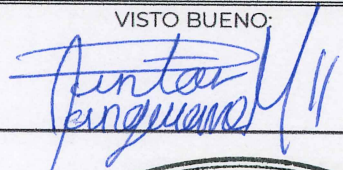


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

COLONIA	BARRIO SAN LORENZO		MUNIC IPIO	ZUMPANGO
C.P.	55607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	MARTES DE 4:30 PM A 7:00 PM	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	MARTES DE 4:30 PM A 7:00 PM
591	9174627		N/A	uris@difzumpango.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	KENIA DEYANIRA SOTO LUCIO			
DOMICILIO				
CALLE	AV. AMATITLÁN CON AVENIDA PASEOS DEL LAGO II			NO. INT. Y S/N EXT.
COLONIA	PASEOS DEL LAGO II		MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	MARTES DE 4:30 PM A 7:00 PM	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA		NA	uris@difzumpango.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿LA CONSULTA INCLUYE TERAPIAS?			
RESPUESTA:	LA CONSULTA MÉDICA ES UNA VALORACIÓN; POSTERIORMENTE EL MÉDICO PUEDE CANALIZAR AL USUARIO A TERAPIAS DE REHABILITACIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CADA CUÁNTO TIEMPO SE REALIZAN LAS REVISIONES?			
RESPUESTA:	DEPENDI DE LA EVOLUCIÓN Y NECESIDADES DEL USUARIO, CONFORME A INDICACIÓN MÉDICA.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PASA SI EL USUARIO FALTA A LA CITA?			
RESPUESTA:	DEBE COMUNICARSE O ACUDIR A LA UNIDAD PARA REAGENDAR Y CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO MÉDICO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. MACRINA LUNA DELGADO. COORDINADORA DE LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SMDIF DE ZUMPANGO	VISTO BUENO:  LIC. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF DE ZUMPANGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/08/2026
--	--	---

